

PLAN DE VOLUNTARIADO USJ 2018-2020



UNIDAD DE VOLUNTARIADO



UNIDAD DE VOLUNTARIADO

EDIFICIO ESTUDIANTES. 1ª PLANTA.

voluntariado@usj.es



PLAN DE VOLUNTARIADO USJ 2018-2020

Introducción

El Plan de Voluntariado de la Universidad San Jorge se propone con la finalidad de consolidar y potenciar las acciones que se realizan en la comunidad universitaria para promover el voluntariado. Responde, explícitamente, al mandato establecido en el Plan Estratégico de la Universidad (2015-2020) que lo señala como uno de sus objetivos dentro de la estrategia de “promover activamente las iniciativas de voluntariado, solidaridad y cooperación, favoreciendo al máximo la participación de todos”. Con el presente plan se trata de ordenar y facilitar las actividades que venían realizándose en este ámbito, identificando los recursos y las acciones que aseguren la máxima eficacia a la acción voluntaria, y se reconozca el valor social que esta aporta al entorno, así como el enriquecimiento cívico que proporciona a la comunidad universitaria y a la formación integral del alumnado.

El compromiso por la formación integral inspirado en los valores cristianos y en el humanismo solidario¹ que sustentan el modelo educativo de la USJ, encuentra en el programa de voluntariado la oportunidad de abrirse a diversas realidades de la sociedad, conocerlas de primera mano y ejercitarse en la práctica de valores cívicos, democráticos, solidarios, de justicia, tolerancia y respeto, mientras colaboran en su transformación. Una de las funciones primordiales asumidas por nuestra universidad es la de formar personas con un alto grado de cualificación técnica y con las competencias necesarias para producir conocimiento innovador y transformador; pero sobre todo, personas que aporten a la sociedad pensamiento crítico

¹ CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA (2017): *Educar al humanismo solidario. Para construir una “civilización del amor”. 50 años después de la Populorum progressio*. Disponible en http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/ccatheduc/documents/rc_con_ccatheduc_doc_20170416_educare-umanesimo-solidale_sp.html [acceso: 29/10/2017]

sustentado en el conocimiento y en los valores que requiere una ciudadanía global desde los principios de la Doctrina Social de la Iglesia.

Con carácter general, el voluntariado universitario ofrece la posibilidad de hacer viable este enfoque y facilitar la creación de experiencias educativas enriquecedoras. La universidad española comenzó a sistematizar e institucionalizar la acción voluntaria en las universidades a partir de la década de los noventa y, desde entonces, se ha convertido en un instrumento a través del cual la universidad se acerca a la sociedad, convirtiéndose en una de las señas de identidad de la educación superior y en un valor agregado de la educación universitaria. A este respecto, la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE), al reflexionar sobre el papel del voluntariado universitario, considera que la universidad debe asumir un papel protagonista en los procesos de desarrollo humano, explorando y llevando a la práctica nuevas estrategias destinadas a construir una sociedad más justa y participativa a través del voluntariado, la cooperación y el trabajo en el tercer sector. La legislación universitaria establece que *"las universidades fomentarán la participación de los miembros de la comunidad universitaria en actividades y proyectos de cooperación internacional y solidaridad. Así mismo, propiciarán la realización de actividades que contribuyan a la cultura de paz, el desarrollo sostenible y el resto al medio ambiente, como elementos esenciales para el progreso solidario"* (Ley 4/2007 de 12 de abril que modifica la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades del 21 de diciembre; artículo 92). Por otro lado, la Ley 45/2015 de Voluntariado de 14 de octubre, reconoce a las universidades *"la capacidad para promover el voluntariado dentro de sus ámbitos de actuación propios como son la formación, la investigación y la sensibilización de acuerdo con la normativa sectorial de aplicación"* (art. 22).

La Declaración Universal sobre Voluntariado² define este como "una decisión voluntaria que se apoya sobre motivaciones y opciones personales; una forma de participación activa del ciudadano en la vida de las comunidades que se manifiesta, generalmente, en una acción y en un movimiento organizado en el seno de una asociación que contribuye a la mejora de la calidad de vida y a crear un mundo más solidario, en respuesta a los principales desafíos de una sociedad que busca lograr un mundo más justo y pacífico, contribuyendo al fortalecimiento de un desarrollo social y económico más equilibrado, incluso a la creación de nuevos empleos y profesiones".

Este Plan de Voluntariado se inserta en esta dinámica común a las universidades de nuestro tiempo, tanto españolas como fuera de nuestras fronteras. Pero, además, responde a varios de los objetivos trazados en el Plan Estratégico de la Universidad (2015-2020) que de manera explícita proponen *"promover activamente las iniciativas de voluntariado, solidaridad*

² La Declaración Universal sobre Voluntariado se hizo pública en 1990, redactada y aprobada en el Congreso Mundial LIVE en París en ese mismo año por la *International Association for Volunteer Effort* (IAVE). La "Asociación Internacional de Esfuerzos Voluntarios" es una red global de ONG's, empresas, centros nacionales de voluntarios y líderes populares de voluntariado, fundada en 1970. Cuenta con miembros en 70 países de todas las regiones del mundo. Su misión es promover, fortalecer y celebrar las acciones que los voluntarios y sus organizaciones realizan en cualquier lugar del planeta.

y cooperación, favoreciendo al máximo la participación de todos” (Estrategia 2) para lo que es obligado “diseñar e implantar un plan de promoción del voluntariado, en toda la comunidad universitaria: PDI, PTG y alumnos, en el contexto del Plan Diocesano de Pastoral” (Proyecto estratégico OE 10 y Objetivo Estratégico OE10-01).



Alumna voluntaria de la Universidad San Jorge en Bayaká, el Chad

Al cumplir con el encargo del Plan Estratégico de la Universidad, se ofrece respuesta, además, a la demanda de las personas de nuestra comunidad universitaria con inquietudes e intereses en el voluntariado. La finalidad del mismo es brindar oportunidades y experiencias a todos los miembros de la comunidad universitaria que permitan hacer visibles la identidad y los valores de la Universidad, sirva como formación complementaria a los alumnos dentro del marco de valores propios de la Universidad San Jorge y contribuyan a reforzar el compromiso, la solidaridad, el respeto y la tolerancia como instrumentos transformadores a favor de una sociedad más justa. Las acciones de voluntariado que este Plan contempla se han identificado como un dispositivo educativo, complementario a efectos de aprendizaje de otras propuestas que ya existen en la universidad.

Con este documento, se trata de facilitar la planificación y la coordinación de la gestión del voluntariado en nuestra universidad, estableciendo un protocolo de actuación que dé respuesta a las demandas y motivaciones de todos los miembros de la comunidad universitaria (PDI, PTG, alumnos) interesados en participar en acciones de voluntariado y de aquellas personas que tengan vinculación con la USJ (o la hayan tenido: exalumnos, amigos de la universidad...).

El Plan de Voluntariado de la USJ, en consonancia con lo expuesto, y acorde con la visión y misión de la Universidad San Jorge, tiene el siguiente objetivo general:

“Promover los valores solidarios y el compromiso social, desde valores evangélicos, a través del voluntariado universitario entre los miembros de la comunidad universitaria”.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

A efectos del presente Plan de Voluntariado, el objetivo general propuesto se desglosa en cuatro objetivos específicos:

- OE1. **Sensibilizar, concienciar e informar** a la comunidad universitaria sobre el voluntariado como instrumento de transformación y cambio social.
- OE2. **Facilitar la acción voluntaria** impulsando el contacto entre estudiantes y personal docente y de gestión con entidades y asociaciones en las que realizar actividades de voluntariado.
- OE3. **Promover acciones de formación** dirigidas a la comunidad universitaria orientadas tanto a la capacitación instrumental del voluntariado como al crecimiento individual de las personas voluntarias.
- OE4. **Impulsar la investigación y generación de conocimiento** sobre voluntariado y la acción social en general en el marco académico

EJES DE INTERVENCION, ESTRATEGIAS DE ACTUACION Y ACTIVIDADES A REALIZAR

A fin de ser más efectivos y cumplir con los objetivos específicos enunciados que se persiguen, se establecen las siguientes líneas de acción o ejes estratégicos sobre los que se articularán las acciones concretas cuya realización deberá impulsarse durante la vigencia del presente Plan.

Eje 1: SENSIBILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN

El principal objetivo es difundir, sensibilizar y facilitar el acceso a los conocimientos y valores implícitos en las acciones de voluntariado. Desde este eje se impulsará la difusión del conocimiento y la información necesarios sobre la acción voluntaria de modo que se posibilite una reflexión crítica y con rigor intelectual que sirva a los miembros de la comunidad educativa para generar respuestas y compromisos con el cambio y la mejora de la sociedad de nuestro entorno. Se atenderá especialmente la difusión de experiencias, campañas, prácticas e iniciativas que contribuyan a comunicar, sensibilizar y formar en esta temática. Y se fomentará el conocimiento de las entidades y organizaciones que canalizan el esfuerzo del voluntariado

en sus proyectos y programas de atención a los más desfavorecidos y al servicio de la comunidad.

ACTIVIDADES A REALIZAR

- Organizar la *Semana de la Solidaridad* con el objeto de difundir y fomentar entre la comunidad universitaria los valores del humanismo solidario. Celebrar esta semana como momento de especial intensidad en el calendario universitario; mantener un programa que haga coincidir en un periodo de tiempo breve acciones de formación, sensibilización, promoción y reconocimiento del voluntariado en las instalaciones universitarias.
- Apoyar y difundir las iniciativas de voluntariado impulsadas desde la USJ o por miembros de su comunidad educativa a través de los medios más adecuados:
 - *Boletín de Voluntariado* (consolidar su periodicidad y ampliar su difusión)
 - *Redes sociales*: asegurar una presencia activa en las redes sociales para impulsar campañas de información sobre el programa de voluntariado.
 - Crear un *perfil propio* de la unidad de voluntariado de la USJ en Twitter y otras redes sociales para difundir las iniciativas más destacadas y dar visibilidad a las experiencias más relevantes de los estudiantes-voluntarios
 - *Pantallas informativas dentro del campus*: facilitar información de los eventos y convocatorias relacionados con el voluntariado
 - *Página web*: mantener actualizado el espacio de voluntariado en la web de la USJ
 - Uso de los *medios y canales de comunicación de la USJ* ya existentes para la difusión de acciones (Boletín informativo digital institucional (Newsletter), Dragón Digital, radio USJ...).
 - *Plataforma móvil* que para todas las universidades españolas ha lanzado la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (App-Crue) y que en breve se implementará en la Universidad San Jorge.
- Celebrar el *Día internacional del voluntariado*
- Organizar *campañas de sensibilización* sobre el voluntariado en todas las facultades facilitando la participación de todos los grados
- Asegurar la presencia del programa de voluntariado el primer día del curso para dar la bienvenida de los nuevos estudiantes y difundir el programa entre los alumnos de nuevo ingreso. Asistir a las jornadas de puertas abiertas y dar a conocer el programa entre los potenciales alumnos.
- Implicar a los alumnos que han realizado acciones de voluntariado en la difusión de su experiencia entre la comunidad universitaria.
- Difundir a través del Plan de Acción Tutorial el programa de voluntariado; promover con los tutores de los alumnos el voluntariado facilitándoles información y materiales dirigidos a los estudiantes de las diversas titulaciones USJ.
- Organizar actividades dirigidas a la comunidad universitaria con la finalidad de difundir el programa de voluntariado e incorporar a los miembros de la comunidad universitaria al mismo.

- Aprovechar las actividades que se realizan, como jornadas, sesiones de trabajo con estudiantes y su Asociación para promocionar el programa de voluntariado.
- Como parte de la agenda cultural universitaria, y en colaboración con el área de Actividades Culturales, organizar charlas, debates, exposiciones y ciclos cinematográficos con temáticas vinculadas a la solidaridad y el voluntariado.

Eje 2: ACCIONES DE VOLUNTARIADO

Incluyen todas las acciones que suponen la participación activa de los estudiantes, profesores y Personal Técnico y de Gestión en cualquier programa de voluntariado que puedan realizar en alguna de las siguientes modalidades: bien en entidades sociales especializadas en la intervención a través de sus programas de voluntariado, o a través de los programas propios de voluntariado que puedan impulsarse directamente desde la Universidad San Jorge. Con carácter general, a medio plazo, el objetivo que orienta nuestra acción en este eje es que todos los estudiantes de grado de la USJ tengan la oportunidad de realizar una acción de voluntariado en sus años universitarios.



Adriana Solanas, graduada en Traducción y Comunicación Intercultural de USJ, voluntaria internacional en la India

Para impulsar adecuadamente este eje de acción, se buscará la colaboración con otros actores, como organismos públicos y oenegés, para explorar la búsqueda de estrategias comunes que faciliten la ejecución de acciones conjuntas. Dentro de las acciones de voluntariado a impulsar se favorecerá la constitución de redes con entidades sociales para crear espacios de reflexión y denuncia ante situaciones de injusticia social y vulneración de los derechos humanos y de la dignidad de las personas (por ejemplo, colaboración activa en las campañas de diferentes entidades como Manos Unidas, Cáritas y otras).

Se dedicará una atención especial al estudio y eventual puesta en marcha de un proyecto de voluntariado internacional que ofrezca a las personas que lo realicen la oportunidad de conocer otras realidades, entender las interrelaciones sociales, políticas, económicas y medioambientales a nivel global y local, conocer las causas y consecuencias de las desigualdades existentes, realizar un intercambio cultural que permita el reconocimiento y entendimiento mutuo y participar como agentes de transformación social, tanto en el lugar donde se hace el voluntariado como en el lugar de origen.

ACTIVIDADES A REALIZAR

- Firma de convenios entre la Universidad y las entidades locales, nacionales e internacionales para la realización de acciones de voluntariado.
- Coordinación con otras universidades y con las administraciones públicas con competencias en materia de voluntariado, y con entidades privadas que promueven acciones de apoyo y promoción del voluntariado, para intercambiar información e identificar áreas de interés común para colaborar.
- Establecer programas de colaboración estable y de largo plazo sobre actividades precisas y previamente identificadas entre la entidad y la Unidad de Voluntariado que aseguren la continuidad de las acciones en el tiempo (Cáritas, Manos Unidas, Proyecto Hombre...).
- Fomentar la participación de los miembros de la comunidad universitaria en actividades y proyectos de cooperación internacional y solidaridad, preferentemente en el ámbito de las actividades de cooperación internacional que desarrolla el Grupo San Valero en República Dominicana.
- Impulsar el estudio y la eventual puesta en marcha de un proyecto de voluntariado internacional como herramienta de sensibilización y educación para el desarrollo.
- Difusión de las acciones de voluntariado que realizan distintas Organizaciones No Gubernamentales, así como las que llevan a cabo nuestro alumnado.
- Impulsar acciones de sensibilización, captación y promoción del voluntariado en el campus.
- Crear proyectos de voluntariado universitario en el campus que puedan ser gestionados directamente por los alumnos con el apoyo de la Unidad de Voluntariado.
- Establecer un sistema de distinciones, menciones o reconocimiento público para el alumnado que durante el periodo de estudios haya realizado actividades en el campo del voluntariado y, además, haya obtenido un buen rendimiento académico. Por ejemplo, establecer anualmente el reconocimiento al “voluntario del año” a partir de propuestas surgidas de los propios estudiantes.
- Informar y facilitar la formación complementaria al alumnado que realiza actividades de voluntariado para que aproveche su experiencia en este ámbito para mejorar su inserción laboral.
- Promover la realización de encuentros sectoriales entre entidades de voluntariado con el fin de alcanzar intercambios de puntos de vista, experiencias y el establecimiento de necesidades comunes.



- Impulsar actividades de voluntariado ambiental, tanto en el campus universitario como en otros entornos, de acuerdo con la política medioambiental de la universidad

Eje 3: FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN

Se trata de facilitar acciones y actividades vinculadas directamente a la producción de conocimiento y que tienen una relación más o menos directa con los procesos de transformación social en los que la acción voluntaria es relevante. Se ofrecerán cursos, directamente desde la Unidad de Voluntariado, o en colaboración con otras entidades, que aborden con diferentes niveles de profundidad y especialización el hecho del voluntariado. Pero también posibilidades de enfocar la realización de trabajos de fin de grado o máster en las que el conocimiento técnico y la investigación puedan orientarse a la solución de problemas sociales, bien en el marco concreto de la colaboración con entidades sociales de nuestra región o con carácter más general. Dentro de esta línea debe considerarse también el reconocimiento de las acciones de voluntariado como parte de la formación integral del estudiante, estableciendo mecanismos de reconocimiento académico adecuados.



Comercio Justo en la Universidad San Jorge

ACTIVIDADES A REALIZAR

- Organizar sesiones de formación básica e introducción al voluntariado.
- Identificar, con las entidades, ámbitos de colaboración en el campo de la investigación, el estudio o la consultoría, en los que se puedan establecer acuerdos de cooperación.

- Participar en redes de trabajo colaborativo, plataformas y otras estructuras de coordinación de entidades del tercer sector y del voluntariado que impulsan la investigación y su difusión en estas materias.
- Creación de espacios formativos para la promoción y reflexión en materia de voluntariado, tanto en los cursos propios de la USJ como en actividades ofertadas a otras entidades.
- Impulsar dentro de la USJ el conocimiento sobre la propia realidad de la acción voluntaria que se realiza (estudio diagnóstico previo de la situación del voluntariado, seguimiento de su evolución, análisis de las actitudes, percepciones y expectativas hacia el voluntariado en la comunidad universitaria, entre otras acciones).
- Difundir y realizar acciones de sensibilización para que los Trabajos de Fin de Grado y/o Trabajo de Fin de Master tengan una dimensión aplicada a la resolución de problemas vinculados con las necesidades de conocimiento de las entidades sociales del tercer sector.
- Organizar acciones de formación específicas en voluntariado, en los diferentes ámbitos de actuación, principalmente: social, sanitario, educativo, cultural, medio ambiental, cooperación internacional para el desarrollo, digital y emergencias.
- Crear un fondo documental y bibliográfico sobre voluntariado, asociacionismo y participación a disposición del profesorado y del alumnado
- Ofertar actividades académicas o de extensión universitaria (exposiciones, conferencias, proyecciones, jornadas...) que sensibilicen críticamente y faciliten el debate sobre el mundo que nos rodea.
- Reconocimiento de créditos por las acciones de voluntariado, siempre que los estudiantes cumplan los requisitos establecidos en la normativa académica sobre este particular.

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

Para asegurar el desarrollo de este Plan, las acciones a realizar seguirán la siguiente secuencia, a expensas de que las circunstancias de su implementación aconsejen introducir otros procedimientos:

1. El área de Pastoral, de la que depende la Unidad de Voluntariado, establecerá al comienzo de cada curso escolar, el Plan Anual de Voluntariado.
2. En cada uno de estos planes anuales se especificarán las metas a alcanzar, las actividades a realizar dentro de cada una de las líneas estratégicas y allí donde sea factible se expresarán los indicadores que servirán para medir el grado de cumplimiento de lo planificado. En los planes anuales, figurará la planificación temporal de las actividades y el presupuesto necesario para su realización.
3. Al finalizar el curso, se elaborará una Memoria anual que resuma los principales logros obtenidos, presente aquellos indicadores que sirvan para evaluar los logros

alcanzados y aquella información que se presume relevante para dar una idea de las acciones desarrolladas. Se tratará de cuantificar, al menos, el número de actividades/horas de voluntariado que los miembros de la comunidad universitaria, y en particular los estudiantes, realizan

4. Tanto el Plan Anual como la Memoria (con los anexos que puedan contener) se divulgará en la comunidad universitaria y se podrá consultar en la página web de la Unidad de Voluntariado.



VI Semana de la Solidaridad en USJ. “El cuidado de la casa común”.

Modelo organizativo

La Unidad de Voluntariado está inserta en el área de Pastoral de la Universidad San Jorge de la que depende orgánica e institucionalmente. La Unidad de Voluntariado asegura el adecuado mantenimiento de relaciones fluidas con Facultades, Grados y el resto de servicios y órganos de universidad. El voluntariado en la USJ implica a toda la comunidad universitaria. Con el objeto de reforzar las acciones de voluntariado en todos los ámbitos de la universidad, se establecerá un *Consejo de Voluntariado* al que se invitará a participar al menos a un representante de cada facultad, del personal técnico y de gestión y de los estudiantes. Las sesiones de este consejo serán presididas por el responsable de la pastoral universitaria de quien depende la Unidad de Voluntariado. La función de este Consejo es asesorar y proponer iniciativas de voluntariado, animar la realización de las mismas y la difusión de los valores del voluntariado y de las actividades en sus entornos más próximos.

La Unidad de Voluntariado, desempeña un papel animador y de facilitación de las actividades que dentro de este ámbito se lleven a cabo en la Universidad y que no se limitan exclusivamente a las que este Plan contempla. De una manera más específica, la Unidad de Voluntariado tiene las siguientes funciones:

- Coordinar las relaciones con las entidades ofertantes de actividades de voluntariado. Esto supone que, si alguna persona o centro de la USJ desea realizar una actividad de voluntariado, la Unidad de Voluntariado colaborará con los proponentes de tales actividades a fin de que se cumplan los requisitos mínimos legales y los objetivos del Plan de Voluntariado. No se trata de cercenar iniciativas de nadie, sino de asegurar que se hacen de forma correcta, legal y segura para sus participantes.
- Promover el voluntariado en la USJ (en este punto se necesita del apoyo activo de todas las estructuras de la universidad y el Consejo de Voluntariado puede ser el espacio idóneo para recabar este tipo de apoyo).
- Coordinar la acción voluntaria.

ANEXOS

1. SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y su posterior modificación por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril en el artículo 46.2.i), al establecer los derechos y deberes de los estudiantes, señala que éstos tendrán derecho a obtener reconocimiento académico por su participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, desarrolla este derecho en su artículo 12, apartado octavo, estableciendo el reconocimiento académico en créditos por su participación en las actividades universitarias señaladas, hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado. Dicho artículo, ha sido posteriormente modificado mediante el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, aunque a efectos de reconocimiento de los 6 créditos académicos no introduce modificaciones relevantes.

La USJ dispone de una “Normativa interna de reconocimiento y transferencia de créditos” (NI-003) en la que se establecen las directrices internas para dar cumplimiento a la normativa universitaria española. En nuestra normativa interna, se contemplan las “Actividades universitarias solidarias o de cooperación (preferentemente las actividades establecidas al amparo de convenios entre la universidad y las entidades organizadoras)” en las que las actividades de voluntariado, siempre que el estudiante haya participado “con responsabilidades concretas en proyectos concretos que puedan ser demostrados y avalados” tendrán el reconocimiento de un crédito por cada 30 horas de dedicación a la actividad con un

límite de 3 créditos. El estudiante para realizar esta transferencia de créditos deberá matricularlos sin bonificación. El procedimiento a seguir implica presentar la solicitud de reconocimiento en la Secretaría de su Facultad o Escuela aportando la documentación acreditativa.

2. PLAN DE ACCION FRENTE A EMERGENCIAS

Si bien la USJ, como en general el resto de universidades, no es una entidad especializada en ayuda humanitaria, ante situaciones de emergencia bien sea por causas naturales o humanas, siempre ha manifestado su compromiso ante las mismas, movilizandorecursos de diferente índole y organizando acciones para paliar y asistir a los damnificados tanto de forma institucional como espontáneamente. Aunque la ocurrencia de estas situaciones es imprevisible, existe la certeza de que seguirán produciéndose.



Voluntarios del Grupo San Valero celebran el “Día del Árbol” en la Universidad San Jorge (Plantación de 150 árboles)

A fin encauzar de la manera más efectiva posible la generosidad de la comunidad universitaria que se siente interpelada ante estas situaciones de crisis naturales, humanitarias y de derechos humanos, se incluyen como un elemento más de la acción voluntaria, algunas consideraciones a tener en cuenta en estos casos a partir de la experiencia y los usos ya adoptados en el mundo universitario.

Ante las situaciones de catástrofe humanitaria, la CRUE ha adoptado un Protocolo de actuación de las universidades frente a situaciones de crisis humanitarias que recoge una serie de sugerencias y recomendaciones a tener en cuenta. Este Protocolo fue aprobado en la asamblea general de la CRUE el 3 de abril de 2006 y, con posterioridad, el 7 de septiembre de 2015, se aprobaron una serie de medidas y sugerencias complementarias en relación a la ayuda a los refugiados.

A continuación, se resumen las principales sugerencias del “*Protocolo de actuación de las universidades frente a situaciones de crisis humanitarias*”³ que pueden ser de aplicación en nuestra universidad.

1) Órgano competente. Es conveniente que frente a una situación catastrófica que origine una crisis humanitaria, la universidad disponga de un órgano competente que pueda ser convocado con cierta urgencia para realizar la diagnosis de la situación y tomar, si es preciso, las decisiones oportunas de intervención. Dicho órgano, debería estar integrado por responsables del gobierno de la universidad y por miembros que, en calidad expertos, y representando a todos los colectivos universitarios, puedan contribuir a diseñar las iniciativas que deseen adoptarse.

2) Evaluación de la situación. Las universidades, deben recabar todo tipo de información para poder evaluar la magnitud del suceso, sus consecuencias sobre la población, los condicionantes políticos, culturales y logísticos de las zonas afectadas y las necesidades de ayuda planteadas. Para ello es fundamental que se establezcan los circuitos y contactos necesarios para obtener dicha información, si es posible con personas e instituciones de los territorios devastados vinculadas a nuestra universidad y, fundamentalmente, en nuestro entorno, con ONG y con las agencias de coordinación de las administraciones públicas.

3) Libre disposición de recursos. La necesidad de ofrecer una respuesta rápida a las situaciones de crisis humanitarias requiere que la universidad pueda disponer con celeridad de recursos económicos y materiales. Es recomendable que los presupuestos de la universidad contemplen una partida reservada al efecto y que la autorización de los gastos que puedan ser imputados a situaciones de emergencia recaiga en el Rector. También es conveniente que, con antelación, hayan sido establecidos los procedimientos que permitan agilizar la donación de materiales y, si procede, su desafectación previa.

4) Prioridad en la selección de los canales. En situaciones de crisis humanitarias es habitual que surjan problemas de coordinación y dificultades logísticas para hacer llegar la ayuda a las zonas y personas más necesitadas. Es conveniente que la ayuda de la universidad se canalice a través de cauces preestablecidos. Esto significa que es preferible vehicular nuestra contribución a través de organizaciones que ya desarrollan su actividad en las zonas afectadas o que puedan garantizar una intervención efectiva y rápida. También es posible focalizar nuestras actuaciones con “contrapartes” con las que exista una relación previa (universidades, instituciones con las que se mantienen convenios, beneficiarios de proyectos de cooperación al desarrollo, etc.).

5) Aunar esfuerzos. La ayuda ofrecida por la universidad en situaciones de crisis humanitarias normalmente no constituye un porcentaje especialmente significativo en

³ El documento completo puede consultarse en <http://www.upv.es/entidades/CCD/infoweb/ccd/info/U0577183.pdf>



recursos ni tiene una gran repercusión en el contexto de las iniciativas de solidaridad acordadas por gobiernos u ONG. De igual modo, es evidente que las actuaciones emprendidas aisladamente por las universidades representan un esfuerzo organizativo considerable. Por ello, es aconsejable aportar recursos y esfuerzos a acciones colectivas a partir de la adhesión a iniciativas conjuntas.

6) Informar y sensibilizar. Las acciones de ayuda frente a crisis humanitarias emprendidas por la universidad pretenden aglutinar el sentimiento de solidaridad de los miembros de nuestras instituciones y conseguir la mayor efectividad posible. Cualquier iniciativa de ayuda debe perseguir la implicación activa de toda la “comunidad universitaria”. Hay que apostar por garantizar la máxima información y transparencia en la gestión y destino de los recursos. Los miembros de la comunidad universitaria deberían sentirse conocedores y comprometidos con las acciones desarrolladas. Para ello, es aconsejable realizar una amplia difusión de las campañas realizadas en nombre de la universidad, organizar charlas y debates sobre los conflictos y las catástrofes, así como sus causas y sus consecuencias, acercar a nuestra universidad a personas que conozcan la realidad de las zonas afectadas y que acudan a explicar las labores desarrolladas. Más allá de la ola de repercusión mediática es preciso luchar contra el olvido y seguir manteniendo la información sobre las necesidades a lo largo del proceso de reconstrucción.

7) Reconstrucción versus actuación de emergencia. La ayuda más inmediata requerida en las crisis humanitarias suele situarse en el campo de la intervención sanitaria, rescate de heridos, logística, restablecimiento de los servicios, prevención de epidemias, entre otras. Este tipo de intervenciones corren a cargo de los gobiernos y ONG. La universidad puede sumarse a las iniciativas de los gobiernos y de las ONG que ya están sobre el terreno. Lamentablemente, una vez superado el punto más álgido de la crisis, empiezan las labores de reconstrucción. Asumiendo nuestras limitaciones en la ayuda más urgente, sería aconsejable situar las iniciativas de cooperación de la universidad en este terreno. Nuestro papel puede desarrollarse como “donantes” contribuyendo con recursos económicos o materiales y/o como “actores” impulsando o participando en proyectos de reconstrucción. Una vez cubiertas las necesidades más imperiosas son muchas las tareas de rehabilitación de las viviendas o de restablecimiento de los servicios sanitarios y educativos que pueden abordarse. Complementariamente pueden plantearse acciones conducentes a disminuir la vulnerabilidad de las poblaciones en el caso que se reproduzcan situaciones parecidas en el futuro. También es recomendable que, a medio plazo, nuestra universidad pudiera contribuir a la normalización de las universidades afectadas si las hubiera en las zonas devastadas, enviando materiales y facilitando la acogida de estudiantes o estancias académicas de profesores.

8) Bolsa de voluntarios. Puede resultar efectivo disponer de una bolsa de personal cualificado voluntario entre los miembros de la comunidad universitaria que, en calidad de profesionales expertos en distintos ámbitos, puedan estar dispuestos a colaborar en las situaciones de crisis humanitarias y ponerse a disposición de los organismos y organizaciones que actúen en las zonas afectadas. La universidad puede facilitar la salida

de estos expertos regulando la concesión de licencias laborales temporales para su personal propio o permisos académicos para los estudiantes.



UNIDAD DE VOLUNTARIADO
EDIFICIO ESTUDIANTES. 1ª PLANTA.

voluntariado@usj.es